

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
- Tramitación: ordinaria.
  - Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 33.000 euros/año, exento del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
- Fecha: 24 de marzo de 2009.
  - Contratista: Asociación Cultural Colectivo Actividad.
  - Nacionalidad: española.
  - Importe de adjudicación: 32.340 euros/año, exento del impuesto sobre el valor añadido.

Alcalá de Henares, a 26 de marzo de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/4.005/09)

## ALGETE

### LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días la solicitud instada por “Enagás, Sociedad Anónima”, para el proyecto de estación de compresión de gas en el kilómetro 3,4 de la M-106 de este término municipal, al encontrarse incluida en el epígrafe 26 del anexo V de la mencionada Ley 2/2002, y a los efectos de que, en dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinente. La documentación de este expediente podrá ser consultada por los interesados, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Algete, sito en la plaza de la Constitución, número 7.

En Algete, a 30 de marzo de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/4.188/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Jejusi, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de muebles de madera en la calle Río Ebro, número 16.—Expediente 50/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 2 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.660/09)

## ARGANDA DEL REY

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mobiliario y Decoración Lecer, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de muebles en la calle Roble, número 16.—Expediente 53/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante

el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 6 de marzo de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/3.662/09)

## CAMPO REAL

### URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2009, se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 13 (UA-13) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por “Adesa, Proyectos, Obras y Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada”, y “Urbazo, Sociedad Anónima”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo Real, a 31 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/4.215/09)

## COLLADO VILLALBA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado el padrón correspondiente a la tasa por la instalación de quioscos en la vía pública del año 2009, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, queda expuesto al público durante el plazo de veinte días para su examen y reclamación por parte de los interesados.

Contra las deudas consignadas en el padrón contributivo y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer, ante la concejalía de Hacienda, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la vigente Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, se inicia el período de pago en voluntaria del mencionado padrón correspondiente a la tasa por instalación de quioscos en la vía pública del año 2009, desde el día 1 de abril de 2009 al 1 de junio de 2009.

Transcurridos los períodos de pago citados, las deudas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lugar de pago: “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banco Español de Crédito”, “Banco Santander Central Hispano”, “La Caixa” y “Caja Madrid”.

Forma de pago: las señaladas en el artículo 80 de la referida ordenanza municipal.

En Collado Villalba, a 1 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(02/4.492/09)

## COLMENAR VIEJO

### LICENCIAS

Relación de licencias municipales de apertura y funcionamiento solicitadas:

Solicitante: “Vivienda Joven Bigeco, Sociedad Limitada”. Expediente 2829.

Actividad: garaje.

Situación: calle Estación de Chamartín, número 8, y calle Estación de las Delicias, números 7-11.

Solicitante: “Sotosán 2000, Sociedad Limitada”. Expediente 2830.

Actividad: garaje.

Situación: calle Sombrerero, número 30.

Solicitante: “Midas Spain, Inc.”. Expediente 2819.

Actividad: taller mecánica rápida.